



EDITORIAL: A PROPÓSITO DE UN POSIBLE PLAN ECUADOR

Todavía conmocionados por el femicidio de María Belén Bernal y las circunstancias que concurrieron a su muerte, en este número abordamos el tema de la protección necesaria de las mujeres. La violencia contra las mujeres no es un asunto privado; es uno de los grandes problemas de la seguridad ciudadana que atenta contra la dignidad humana y debe ser atendido eficientemente.

También nos ocupamos del panorama general de la Seguridad con una reflexión sobre las posibles estrategias del gobierno central para su gestión, de las cuales se habla en los medios, sin que su contenido haya sido explicado aún a la ciudadanía. Nos referimos a un Plan Ecuador, solicitado por el Presidente Lasso a los Estados Unidos. Puesto que en los enunciados hay una suerte de evocación del Plan Colombia, nos preguntamos ¿saben realmente los estrategas políticos del gobierno lo que fue el Plan Colombia que inició en 1999? ¿Saben cuáles fueron sus consecuencias?

Es evidente que desde noviembre de este año hemos entrado en una nueva fase de evolución del Crimen Organizado (C.O). Si bien sus amenazas, riesgos y problemas provienen de conductas estimuladas por una desmedida ambición por ganar dinero fácil y no constituye, en sí mismo, una amenaza directa al Estado -más bien, el Estado le es funcional para sus maniobras ilícitas- sí es verdad que incide en la descomposición y desmoronamiento de sus instituciones fundamentales, como las entidades de control y de decisión política. Además, en días

recientes los grupos armados de estas organizaciones parecen haberse multiplicado y han asumido estrategias terroristas, ataques directos a policías atrincherados en las endebles UPC, ya obsoletas como emplazamiento de la Policía comunitaria. Hay que buscar otras formas para mantener la proximidad frente a los embates de los grupos delincuenciales armados que maniobran dentro y fuera de las cárceles. En este número también se incluye una lectura sobre las nuevas condiciones de la Seguridad en las ciudades.

Es hora de que las instituciones de Seguridad e Inteligencia del Estado obtengan un diagnóstico integrado de los problemas del Crimen Organizado que es transnacional, aunque con manifestaciones específicas en el territorio. Necesitamos un gran mapa de su evolución y dinamismo en el Ecuador. El narcotráfico y todos los trasiegos que le acompañan, no son los únicos ambientes en los que florece el CO. En el Ecuador funciona el sector petrolero como plataforma de lanzamiento de los aventureros oportunistas de cuello blanco, con articulaciones estratégicas con otras formas de CO. Tenemos un poder Judicial endeble, puertos y aeropuertos sin control ni cercanamente eficiente.

¿Qué actores concurren en las actividades del CO? ¿Cuál es su tipología, sus formas de organización y sus patrones mutantes? Necesitamos saber con más claridad cuáles son nuestras propias realidades. Hay un temor en -como ha sido la práctica en este país- la ayuda externa se incline más a los aspectos militares y policiales.

01 EDITORIAL
A PROPÓSITO DE
UN POSIBLE PLAN
ECUADOR

02 ORGANIZACIONES
CRIMINALES
ARMADAS EN
AMÉRICA LATINA:
MODALIDADES
EN DINÁMICA
CAMBIANTE

Arturo Alvarado

06 MUCHO MÁS QUE
LA VISIÓN LOCAL:
LA SEGURIDAD EN
LA CIUDAD:

Bertha J. García Gallegos

09 LA PROTECCION
INMEDIATA A
MUJERES EN
SITUACIONES
DE EXTREMA
VULNERABILIDAD.
ENTREVISTA

*Equipo de Redacción
Programa DSD*

13 CRONOLOGÍA
Agosto - Diciembre
2022

ORGANIZACIONES CRIMINALES ARMADAS EN AMÉRICA LATINA: MODALIDADES EN DINÁMICA CAMBIANTE

Dr. Arturo Alvarado *

EVOLUCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES ARMADAS

Este artículo analiza la evolución de estas organizaciones presentes en una proporción mayoritaria de las ciudades y países de América Latina. La región ha visto la emergencia de ciudades violentas con las tasas de homicidios más altas que los promedios regionales y del mundo (Concha et al. 2019; Alvarado, 2022). Discute los alcances del concepto de Crimen Organizado (CO) y propone una categoría más incluyente de Organización Criminal (OC), para lograr una explicación más comprensiva que integra más agrupaciones, sus propósitos, sus relaciones políticas, y los vínculos sociales, con comunidades y habitantes en donde operan.

En América Latina los ciudadanos navegan entre dos mundos para satisfacer sus necesidades personales, de trabajo, reproducción y recreación. Uno de estos mundos es el legal, formal y otro el informal con fases de ilegalidad. El primero tiene reglas relativamente claras y explícitas, pero es ineficiente y corrupto, mientras que el otro no tiene reglas ni costumbres regulares (pocas es-

* Arturo Alvarado Mendoza. Dr. en Ciencias Sociales con especialidad en Sociología por El Colegio de México. Profesor Investigador del Centro de Estudios Sociológicos de El Colegio de México. alvarado@colmex.mx Este artículo es un condensado, aprobado por el autor, de su artículo Organizaciones criminales en América Latina: una Discusión conceptual y un marco comparativo para su reinterpretación publicado en la Revista Sociedad Brasileña de Sociología Brasil DOI: <https://doi.org/10.20336/rbs.539>

tán rutinizadas) y se impone en una suerte de incertidumbre continuada. En ese mundo criminal, algunas organizaciones ilícitas han adquirido una notoria capacidad de mercado para proporcionar productos y servicios y en muchas ocasiones han forjado un orden criminal de diverso carácter y escala, determinando la vida cotidiana de vecindarios y de porciones enteras de ciudades como Medellín, Lima, Rio de Janeiro, Sao Paulo, Caracas, Monterrey, la Ciudad de México, puertos y fronteras, como Ciudad Juárez en el norte de México, en Ecuador o Brasil. Tanto los residentes de favelas hasta los de vecindarios más ricos son súbditos de un orden violento, no de un régimen de leyes, o un arreglo de poder estatal legal.

Algunas organizaciones se concentran en el tráfico de drogas, mientras que otras combinan actividades y otorgan bienes y servicios forzosos como extorsión. Ejercen diversas prácticas predatorias en contra de los pobladores, como la venta forzada de mercancías robadas, piratas o de contrabando y el homicidio. Otras actividades con alguna organización son: robo de autos; robo de transportes; secuestro; piratería y contrabando; fraude y préstamos forzosos; tráfico humano, de migrantes, sexual, prostitución y trabajo esclavizado; tráfico y ventas de armas. Servicios públicos son operados por estas agrupaciones (agua; transporte público, distribución de gas, televisión por cable; seguridad privada, servicios de salud, protección social para presos).

Algunos grupos ofrecen mecanismos de resolución de disputas, sobre todo

en vecindarios donde no existe o no hay acceso a los servicios de justicia y la Policía no es confiable; los pobladores terminan por acudir con los jefes de organizaciones ilícitas para resolver conflictos y agravios, generando una práctica fuera del Estado (Sousa, 2004; y Manso; Días, 2018). A nivel global, hay varios mercados de actividades ilícitas y de la violencia (Elwert, 2018). Muchas de las actividades ilícitas tienen lugar en territorios concretos, pero son parte de cadenas de transacción global, en la medida que las redes de comunicación, de transferencias y transporte se agilizan. Desde los años ochenta ciertas condiciones y tendencias han transformado nuestras sociedades con la implementación de políticas que promovieron la desregulación de los mercados y del comercio, sobre todo del financiero. Esto incrementó los flujos de capital volátil; disminuyó los controles institucionales y la capacidad de combatir el crimen (Alvarado, 2019, p. 61).

LAS INTERPRETACIONES DEL CRIMEN ORGANIZADO. EVIDENCIA, ALCANCES, Y LÍMITES

Diversos autores y organismos internacionales han tratado de forjar una definición mínima de crimen organizado CO. La mayoría de ellos utiliza la idea convencional de: "Grupo estructurado de tres o más personas que exista durante cierto tiempo y actúe concertadamente con el propósito de cometer uno o más delitos [...] con miras a obtener un beneficio..." (Organización de las Naciones Unidas contra la Droga y el Crimen Organizado, UNODC, 2004). Chabat y otros Briceño et. al. 2015, p. 21) proponen que el

crimen organizado es una actividad no ideológica, sin fines políticos y tiene una membresía restringida sobre una base de confianza étnica, geográfica o familiar. (ídem). Flores (2013, p.71), agrega la impunidad. Pero observamos que hay muchas y diversas configuraciones de las OC que incluyen esas dimensiones, además de otros rasgos no considerados previamente. El concepto termina con una extensión de sentido muy amplia y una intención ambigua, que no agrupa bien todas las organizaciones.

Comencemos por las Organizaciones de Tráfico de Drogas (OTD) y luego haremos una descripción de muchas otras agrupaciones con base en su origen, sus propósitos, el tipo de actividades ilícitas, sus incursiones políticas y su relación con la sociedad. Las OTD son las más analizadas (Durán, 2020). Practican una actividad ilícita global que incluye cultivo, manufactura, distribución y venta de sustancias prohibidas, como la cocaína, la marihuana, opio (y pasta de opio), la heroína, las drogas sintéticas y sus precursores y derivados. Estas fueron inmediatamente asociadas a la idea de CO. La meta de las primeras empresas fue participar en alguna parte de la cadena productiva de las drogas ilícitas, pero se han ido diversificando, entre otras cosas, por la política de combate de los gobiernos, por el incremento de la competencia, la reducción relativa de las ganancias y por la evolución de las propias corporaciones.

La economía de la cocaína permite conseguir fondos e influir en las fuerzas político-militares en países de muchas partes del planeta, porque el tráfico proporciona dinero a todos los grupos, a las facciones militares y a las milicias, entre otras cosas para comprar armas (Antil, 2012, pp.314-15). Las OTD de Colombia han evolucionado de manera

compleja desde la formación de las primeras organizaciones lideradas por personajes como Pablo Escobar o el cártel de Cali, hacia formas de menor escala y hay ahora un mayor dominio de las mexicanas. Las nuevas OTD son más sofisticadas que las originarias, como el Cártel de Sinaloa, el Cártel Jalisco Nueva Generación, CJNG; la Familia Michoacana. Los Zetas reflejan una nueva forma de organización que integra diversas actividades ilícitas como una firma, como la extorsión, el robo de combustible y la piratería. Podemos continuar con las bandas de barrios y de las favelas, como en Rio de Janeiro o la Mara en ciudades de Centroamérica, hacia corporaciones urbanas de redes en Brasil o Caracas. Hay otras más sofisticadas y centralizadas, como el Comando Vermelho, CV o el Primeiro Comando da Capital, PCC, en varias urbes de Brasil. En Colombia operan varios grupos paramilitares junto con grupos llamados Bandas Criminales (BACRIM o los Combos, como La Cordillera en Pereira (Martínez, 2017). También hay guerrillas urbanas como las Bolivarianas, las milicias populares del ELN y otros grupos que llaman residuales (de miembros o ex combatientes del ELN); las guerrillas en Cali, o grupos que inicialmente fueron cobradores extorsivos y mafias. Hay estudios sobre formas de autoorganización comunitaria (autodefensas) para combatir otros grupos ilícitos y a los gobiernos que no protegen o se coluden con el crimen en México (Maldonado, 2010; Fuentes, 2015). Las nuevas firmas tienen arreglos corporativos, como los Zetas (Correa, 2017 y Aguayo, 2019). O también las organizaciones Guerrilleras que se dedican al tráfico, la extorsión, el lavado de dinero y tiene una doble cara, política y criminal, como Las FARC y el ELN.

LOS PARAMILITARES SON

OTRO TIPO DE ORGANIZACIÓN CRIMINAL VASTO Y DIVERSO

Tienen unidades de comando y control similares a las militares o a las guerrillas más consolidadas, con alguna vinculación histórica con los viejos conflictos civiles o las dictaduras militares (contrainsurgentes) que luego devinieron en nuevos grupos insurgentes. En este sentido muchos parecen ser leales al Estado o a una coalición política en lucha por consolidarse, no buscan su destrucción. Suelen apoyar grupos de la élite política y a veces hasta corporaciones transnacionales (Correa, 2017). A veces surgen para promover a grupos políticos, como ocurrió con el pacto de Santa Fe del Ralito, un pacto entre miembros del gobierno y varios paramilitares agrupados bajo las Autodefensas Unidas de Colombia, AUC, con el propósito de crear un nuevo pacto político entre varias agrupaciones paramilitares y el gobierno (Romero, 2007, pp. 8, 43, 363, 365). Sus propósitos son varios: derrotar a las guerrillas, apoyar a otro grupo políticos, reprimir ciertos grupos insurgentes, permitir –apoyar el ascenso de un grupo político. Tienen una ideología conservadora (anticomunista). En la mayoría de las ocasiones tienen algunos vínculos con el gobierno, con los militares o las policías.

OTRAS FORMACIONES PARAMILITARES NOS OFRECEN CONTRAPUNTOS

Desde 2013, se han observado en el estado de Michoacán, México, grupos armados de pueblos y comunidades que se autodenominaron “autodefensas” (Fuentes, 2015). Son organizaciones de civiles armados, articulados bajo el liderazgo de figuras carismáticas con alguna identidad y reivindicación comunitaria, y que inicialmente pretendían defender su patrimonio, la integridad personal y familiar. La gran mayoría

no estaban supeditados a la autoridad civil o comunitaria aun cuando algunos surgieron de ellas. De allí que expertos la definan como defensas comunitarias (Fuentes, 2018, p. 21). El tamaño y número de seguidores es muy diverso, aún más que los paramilitares de Colombia y su reclutamiento y financiamiento es muy variable. En sus inicios eran financiadas por las comunidades; luego solicitaron apoyo del gobierno y algunas incursionaron en actividades ilícitas. Algunos tienen entrenamiento militar. Muchas comenzaron luchando contra otras organizaciones ilícitas en la región, pero otras más resultaron tener parentesco con ellas, de manera tal que, después de “defender al pueblo,” comenzaron con la práctica del favor extorsivo, una suerte de solidaridad negativa (Díaz, 2019)

Las cada vez más notorias “milicias” son otro fenómeno que comenzó a tomar relevancia en ciudades de Brasil (Cano; Duarte, 2012), en Rio de Janeiro desde el año 2006. El término describía grupos de agentes armados del Estado (sobre todo policías) que ofrecieron protección a cambio de un pago de los residentes o los comerciantes. Cano y Duarte proponen que la milicia contiene cinco rasgos 1) Dominio territorial y de poblaciones de áreas reducidas (por parte de grupos armados irregulares); 2) Alguna coacción contra los moradores y los comerciantes. 3) Motivación de lucro individual; 4) Un discurso de legitimación relativo a la liberación del tráfico y la instauración de un orden “protector” y 5) La participación pública de agentes armados del Estado en el comando de las milicias (Ibid., p.15).

Otra forma de organización local y regional la representan las bandas o pandillas. Por lo general son agrupaciones de origen barrial, territorial de jóvenes entre 12 y 24 años,

que incorporan a sus miembros de manera compulsiva y con ritos violentos. Hay dos casos relevantes y en permanente confrontación para Norteamérica que son las Maras. Una es la 18 y otra la Mara Salvatrucha o MS-13, originadas en Los Ángeles, California (contra otras pandillas), durante los años en que los centroamericanos se refugiaron allí para protegerse de la guerra en El Salvador. Cuando regresaron establecieron conexiones transnacionales duraderas (Rodgers, 2017). Su presencia y evolución muestra una ruta particular de desarrollo de organizaciones criminales que hoy día es subcontratada por otros grupos criminales transnacionales.

Algunas OTD han utilizado tácticas terroristas (como La Familia Michoacana lo hizo en Morelia, Michoacán, contra la población, o los Zetas en Monterrey cuando incendiaron un casino, y mataron a 52 personas en 2011 como represalia contra el dueño por no pagar la extorsión, o en 2010 con la masacre de 72 migrantes centroamericanos en San Fernando, Tamaulipas). Sus tácticas para dominar poblaciones y territorios, para intimidar al Estado o a otros grupos y aterrorizar a la población semejan las de organizaciones terroristas.

PARA COMPLETAR ESTA DESCRIPCIÓN Y TIPOLOGÍA, OTRAS ESTRATEGIAS ILÍCITAS ORGANIZADAS PROVIENEN DEL MUNDO DE LOS NEGOCIOS CORPORATIVOS Y DE ALTAS ESFERAS DEL GOBIERNO

Que incluye redes de empresas de la construcción, energía, dirigentes de partidos políticos, gobernadores estatales, alcaldes, miembros de los congresos y del poder judicial. las estrategias están anudadas bajo esquemas de corrupción y va-

rias otras formas de transgresión a la democracia mediante financiamiento ilícito de campañas.

Ejemplos han sido revelados con el caso de Lava Jato de Brasil, en donde un consorcio de empresas a la cabeza de las cuales estaba Odebrecht, ha producido la mayor red de corrupción y tráfico de influencias así como la crisis política de varios países, Desde Brasil a Colombia, Perú, Ecuador, El Salvador, Argentina y México. **Finalmente podemos incluir otra serie de mafias que resultan de la combinación entre una coalición política corrupta y una OTD.** Así ocurrió en Tamaulipas con un conjunto de gobernadores del PRI y el Cártel del Golfo y continuó con los Zetas, que además integraba miembros de policías locales y federales.

HACIA UNA DEFINICIÓN SOCIOLÓGICA COMPRENSIVA DE LAS ORGANIZACIONES CRIMINALES

La categoría de CO no permite esclarecer con precisión las propiedades del concepto, así como mucho menos los ejemplos que cubre; no comprende por qué surgen, como tampoco las formas de operación y las relaciones económicas, sociales y políticas que entablan. No hay una sola ruta ni origen de las organizaciones criminales transnacionales; Muchas tienen origen externo a las actividades económicas de las regiones en donde operan, mientras que otras han surgido creadas y apoyadas por los moradores para protegerse de otras formas predatorias de extorsión y amenaza a su seguridad, como las autodefensas. La economía ilícita comprende hoy numerosas actividades ilegales (productivas, extractivas y servicios). No es una economía integrada; está densificada; existen vínculos entre diversas actividades ilícitas y también interfaces con la

economía formal.

¿QUÉ ES UNA ORGANIZACIÓN CRIMINAL?

Es internacional legal y criminal). del ambiente geopolítico y organizacional (estados, orden Incluye manejo 11°. Otros aspectos. Utilizan diversas formas de reclutamiento dese invitación hasta forzado. políticos). Amplio uso de armas de fuego, explosivos, instrumentos de espionaje y guerra. ción de Odebrecht que utiliza incentivos corruptores y territorial y de mercado (con la excep: Utilizan la violencia armada como mecanismo de posicionamiento 10°. Principales recursos gerencias; algunos tienen procesos de decisión colectiva. varios están integrados como corporación, con juntas directivas; con); clicaso comandos (o ser clandestina. Al interior de la organización criminal puede haber desde células base o grupos . Puede ser centralizada, por franquicia o federación. La jerarquía superior puede 9ª. Gobernanzas guerrillas insurgentes en África. Hezbollah o varrealizar ciertos fines; Hay ligas con organizaciones terroristas, como el Estado Islámico, complementariedad. Algunas usan el tráfico de drogas y productos ilícitos como "medio" para Puede ser de confrontación, colusión, subcontratación, o 8a. Relaciones entre ellas. comunidad. territorial, gremial, estar enraizada en las comunidades o en redes clientelares o imponerse a una predación. Puede tener base -Se mueven en un eje de protección 7ª. Relaciones con la sociedad. hay estrategias de política pública y otras de grupos políticos.. Es una meta de toda agrupación.

Por parte del Estado, 6ª. Relaciones con el estado y sus agentes distribuidoras globales.-productoras franquicias o cadena -diversifican e integran productos. Su cobertura puede ser descentralizada (Zetas, CJNG; mu-

chas son urbanas); algunas tienen dedicación exclusiva a una mercancía; otras : Algunas son suprarregionales y otras transnacionales Cobertura territorial y de mercado 5ª. otras son intercambio de bienes y servicios. Algunas tienen cuentas relativamente abiertas (PCC). Muchas transacciones son monetarias, Extenso y complejo modelo de administración de rentas, contabilidad, pagos. 4ª. Finanzas. carismáticas.-onalistas membresía.

En algunos casos son organizaciones persgerentes, empleados, contadores, abogados, trabajadores; mecanismos de reclutamiento y ser centralizada, una federación, o sistema de redes. Tiene una estructura laboral extensa con os burocráticos; Puede La división de tareas y jerarquías siguen principi 3ª. Estructura interna. burocratización y que tiene considerable influencia económica y política. criminales o de la violencia, que surgieron de este proceso de incremento de la complejidad y la resarios . Hoy día la gran mayoría de las OC son dirigidas por emp 2ª. La dirección//gerencia algunas cuentan con doctrinas explícitas; otras con reglas y ceremoniales informales. incluyen la búsqueda de protección, de lucro, de poder político y de control social; 1ª. Propósitos: individuo o grupo de individuos que pretenden para sí ilegalmente la adquisición de rentas (lícitas e ilícitas) de la economía y del Estado, así como obtener poder de mercado, poder político y en ocasiones control social de comunidades para desarrollar sus actividades.

Son organizaciones conscientemente construidas, sofisticadas en la gerencia, dirección o liderazgo, que llamo empresario criminal. Sus propósitos pueden ser múltiples y no alineados, tales como el bene-

ficio de sus miembros mediante la ganancia o también mediante esquemas de protección (como las organizaciones de presos o de autodefensa).

La mayoría de estas firmas no tiene una doctrina o una ideología, pero esta no es una categoría excluyente. Como lo han mostrado varios estudios del PCC dicha asociación tiene código escrito público sobre sus propósitos y formas de actuación, y sobre su estructura y jerarquía. **Las guerrillas tienen también propósitos ideológicos aun cuando a veces los medios para obtenerlos (la violencia y las acciones criminales) terminan por subsumirlos.** Su organización interna de carácter continuado tiende a ser colectiva, con reglas para la división de tareas. Utilizan la violencia o la amenaza de la violencia instrumentalmente, como mecanismo de intimidación, control, captura de personas, grupos, mercados o instituciones (así como la corrupción, colusión o desaparición de miembros del estado o la sociedad). Su afiliación es masiva.

El Estado es una institución necesaria para desempeñar sus actividades. Los fines políticos son parte central de sus propósitos. El PCC marca con nitidez que el Estado y sus policías son los enemigos del grupo. La membresía es muy variable y existen formas de selección (desde invitaciones y bautizos hasta por esquemas de subcontratación y en varias ocasiones reclutamiento forzoso).

Cuadro 1 DIMENSIONES DE LAS OC

1ª. Propósitos: incluyen la búsqueda de protección, de lucro, de poder político y de control social; algunas cuentan con doctrinas explícitas; otras con reglas y ceremoniales informales.
2ª. La dirección//gerencia. Hoy día la gran mayoría de las OC son dirigidas por empresarios criminales o de la violencia, que surgieron de este proceso de incremento de la complejidad y la burocratización y que tiene considerable influencia económica y política.
3ª. Estructura interna. La división de tareas y jerarquías siguen principios burocráticos; Puede ser centralizada, una federación, o sistema de redes. Tiene una estructura laboral extensa con gerentes, empleados, contadores, abogados, trabajadores; mecanismos de reclutamiento y membrecía. En algunos casos son organizaciones personalistas-carismáticas.
4ª. Finanzas. Extenso y complejo modelo de administración de rentas, contabilidad, pagos. Algunas tienen cuentas relativamente abiertas (PCC). Muchas transacciones son monetarias, otras son intercambio de bienes y servicios.
5ª. Cobertura territorial y de mercado: Algunas son suprarregionales y otras transnacionales (Zetas, CJNG; muchas son urbanas); algunas tienen dedicación exclusiva a una mercancía; otras diversifican e integran productos. Su cobertura puede ser descentralizada-franquicias o cadena productoras-distribuidoras globales.
6ª. Relaciones con el estado y sus agentes. Es una meta de toda agrupación. Por parte del Estado, hay estrategias de política pública y otras de grupos políticos.
7ª. Relaciones con la sociedad. Se mueven en un eje de protección-predación. Puede tener base territorial, gremial, estar enraizada en las comunidades o en redes clientelares o imponerse a una comunidad.
8ª. Relaciones entre ellas. Puede ser de confrontación, colusión, subcontratación, o complementariedad. Algunas usan el tráfico de drogas y productos ilícitos como “medio” para realizar ciertos fines; Hay ligas con organizaciones terroristas, como el Estado Islámico, Hezbollah o varias guerrillas insurgentes en África.
9ª. Gobernanza. Puede ser centralizada, por franquicia o federación. La jerarquía superior puede ser clandestina. Al interior de la organización criminal puede haber desde células base o grupos o comandos (o <i>clicas</i>); varios están integrados como corporación, con juntas directivas; con gerencias; algunos tienen procesos de decisión colectiva.
10ª. Principales recursos: Utilizan la violencia armada como mecanismo de posicionamiento territorial y de mercado (con la excepción de Odebrecht que utiliza incentivos corruptores y políticos). Amplio uso de armas de fuego, explosivos, instrumentos de espionaje y guerra. Utilizan diversas formas de reclutamiento dese invitación hasta forzado.
11ª. Otros aspectos. Incluye manejo del ambiente geopolítico y organizacional (estados, orden internacional legal y criminal).

UNA INTERPRETACIÓN DE LAS NUEVAS ORGANIZACIONES. REFLEXIÓN FINAL

¿Qué factores propiciaron el desarrollo de las organizaciones criminales? Por supuesto, las condiciones nacionales son importantes (Adorno, 2013, pp. 421-422), como también lo es el tipo de desarrollo urbano desigual y segregado ocurrido en las últimas décadas a nivel global, la liberalización comercial y financiera, la precarización y la modificación de los medios productivos y de distribución de mercancías y servicios. Otro factor necesario es considerar el tipo de regímenes políticos envueltos en estos procesos y, en particular en América Latina las transiciones a la democracia y las reformas a los aparatos de estado. En ciertos países hubo otras condiciones políticas e incluso natura-

les (la cocaína en Colombia o el opio en México). Pero siempre es necesario tomar en cuenta las condiciones políticas de los países donde surgen. No todo el crimen surge por la desigualdad, por la desestructuración económica tan profunda que vivió la región, o por la falta de cohesión social o la ineficacia colectiva, sino también por la ambición económica de crear y acumular riqueza o por la necesidad de protección. De la teoría de la organización industrial rescatamos la idea del surgimiento de la firma criminal; es una manera como las asociaciones ilícitas resolvieron su ingreso al mercado, enfrentando los desafíos de la información incompleta, la falta de cooperación, las dificultades para hacer cumplir los contratos, costos de monitoreo, de transporte y los altos costos de transacción y la necesaria evasión de la persecución-punición

estatal. En este sentido tuvieron que diseñar estrategias y utilizar la violencia, (ver Alvarado, 2012 y Bergman, 2016, p. 49). Por otra parte, estas agrupaciones se han tornado complejas en su organización interna, en su interacción, su retroalimentación entre distintos momentos y sectores de una organización y su interacción con el ambiente. La mayoría de las asociaciones superan a los individuos que las crearon, están en procesos de burocratización. No, no son lineares; más bien contingentes, con mucha incertidumbre. Por estas razones combinan redes existentes y estructuradas para agregarlas y aplicarlas a nuevas formas de acción. Nota: La importante Bibliografía de este artículo debe ser revisada en la versión original. Hemos facilitado su acceso, al comienzo del artículo.

MUCHO MÁS QUE LA VISIÓN LOCAL: LA SEGURIDAD EN LA CIUDAD

Bertha J. García Gallegos*

NUEVOS ENTORNOS DE LA SEGURIDAD DE LAS CIUDADES

La gestión de la Seguridad en las ciudades adquiere una importancia creciente en entornos donde el crimen organizado se extiende sobre territorios urbanos y rurales. Un nuevo objeto de estudio interdisciplinario porque, a pesar de admitir que esos entornos son violentos, pone el punto focal en la construcción de espacios de convivencia social como escudo de prevención contra todo tipo de inseguridades. No se trata únicamente de acudir a un enfoque policial y judicial para afrontar las problemáticas de la delincuencia desde el gobierno local -cuestión casi imposible- pero sí de contribuir a la prevención y mitigación de los impactos del conjunto de conflictividades que se concentran sobre todo en las áreas urbanas,

En el Ecuador, la COOTAD otorga atribuciones en seguridad a las ciudades, especialmente a aquellas que ostentan la figura de Distritos Metropolitanos como Quito y Guayaquil. En realidad, de todos los centros urbanos. Tales atribuciones tienen que ver con la aplicación de medidas e instrumentos sociales que les son propias. A pesar de que la Seguridad es un continuo, este corte de la realidad permite destacar los aspectos específicos de estos espacios en donde convergen todo tipo de desigualdades y de conflictividades en tiempos distintos de adaptación de los grupos sociales y con matices culturales diversos.

*Dra. En Ciencias Sociales con especialidad en Sociología, por el Colegio de México. Profesora emérita de la PUCE. Premio Alfred Stephan LASA 2022. Directora del Programa Democracia Seguridad y Defensa-PUCE. En este documento se exponen ideas integradas en el documento "respuesta crítica a plan metropolitano de seguridad ciudadana" presentado por la autora el 14 de septiembre de 2021.

Una condición esencial es que cualquier estrategia o Plan de Seguridad de la Ciudad esté perfectamente enmarcado en el Plan o Estrategia de Seguridad Pública y del Estado, en donde deberían converger los medios y potencialidades de gestión, tanto del Estado central como de las demás administraciones intermedias y locales. La Constitución de 2008, introdujo el concepto de Seguridad Integral que puede ser apreciado también como un dispositivo pedagógico para superar la dispersión y tendencias autonómicas existentes en este campo.

Si bien en octubre de 2021 el Consejo Metropolitano de Quito aprobó el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana y Convivencia Pacífica 2017-2030, cuyo objetivo es poner "en marcha las acciones estratégicas para satisfacer las necesidades de la seguridad de la ciudadanía que vive y visita el Distrito Metropolitano de Quito", es necesario admitir que el documento es una exposición detallada de datos de la realidad y no un Plan de Gestión propiamente dicho. Lo mismo ocurre con el Plan Nacional de Seguridad, cuya primera versión (2010) está en la Ley de Seguridad Pública y del Estado que quedó inadecuada e incompleta. Al momento, el país aguarda el nuevo Plan Nacional de Seguridad, prometido por el revivido Ministerio de la Seguridad. En definitiva: no hay Plan Metropolitano; hasta el momento no hay Plan o Estrategia Nacional.

Esta contextualización, ayudaría a entender las coordenadas del ensamblaje institucional y legal del Plan Metropolitano con el Sistema Nacional de seguridad en sus distintos planos, incluyendo sus recursos y fuerzas. De otro lado, es necesario considerar que el emplazamiento territorial de una ciudad -como el

ejemplo del DMQ- se ha conformado a partir de procesos conflictivos de tipo étnico, clasista, político partidista e incluso religioso, que han determinado a una ciudad segmentada cultural, política y económicamente. Muchas de las ciudades incluyen en sus inmediaciones centros carcelarios. También, el despoamiento, de los centros históricos provee nuevas condiciones de riesgo, por la instalación de la prostitución abierta y el microtráfico. Misma situación que ha convertido muchos edificios patrimoniales en bodegas o sitios abandonados que producen iguales consecuencias.

INSTRUMENTOS DE INTERPRETACIÓN DE LA REALIDAD PARA HACER SOSTENIBLE UN SISTEMA DE GESTIÓN

Es indudable la necesidad de contar con información cualitativa y cuantitativa lo más actualizada y precisa (el documento del Plan de Seguridad del DMQ la tiene). También con enfoques teóricos que puedan aportar a una doctrina de gestión (esta consiste en principios y valores ordenados a dar prioridad a los bienes esenciales a proteger, esto es, la persona según el acuerdo ético universal, al cual se ha llegado en las últimas décadas por parte de la comunidad internacional. A este respecto, la exposición del paradigma de la Seguridad orientada a la persona y de la seguridad ciudadana orientada a los derechos, están bien fundamentados en el documento, conforme a la Constitución y a los actuales parámetros internacionales, como se mencionó antes.

Pero la adopción del paradigma de la Seguridad Humana, como un nuevo punto de partida analítico y un marco transformador para repensar la Seguridad, también contiene un concepto demasiado amplio y falto

de precisión al momento de operacionalizar las múltiples dimensiones que señala (Hernández, 2009). Además requiere desarrollar teóricamente, y de manera más fina, las categorías inherentes a las relaciones interhumanas, sobre todo sus elementos subjetivos, tales como los implicados en la violencia y su expresividad.

Todas las menciones que se hacen al fenómeno de la violencia al hablar de la Seguridad están relacionadas con sus formas y no con los contenidos culturales y significados constitutivos. En general, se trata a la violencia como un problema de salud y esto puede ser erróneo si se aplica a todos los casos. Efectivamente, las consecuencias de la violencia pueden recaer o impactar en condiciones de salud, pero esta no es una condición propia de la violencia. Si se acude a disciplinas serias y fundamentadas como la Antropología se verá que es necesario tener en cuenta las raíces culturales del control de las violencias. A la cultura como una secuencia de estructuras sociales resultantes de sucesivas, complejas y paradójicas combinaciones en el tiempo, como producto de la acción humana independiente de la naturaleza. “El ser humano se concibe como una totalidad concreta, histórica y viva, que gracias al lenguaje crea un mundo en torno a sí (Przylebski, 2013).

Dado que se trata de conductas humanas, que generan sistemas culturales es necesario indagar en las motivaciones, no todas ellas en el plano consciente del ser humano. Igualmente, en ese plano pueden estar las respuestas en formas de programas específicos que un gobierno local puede desarrollar con objetivos disuasorios o de prevención. Esto entra perfectamente en concordancia con las funciones de los Distri-

tos metropolitanos atribuidos en la Cootad (RO 303,19-oct.-2010). Los graves problemas éticos que ha atravesado la sociedad en estos últimos años, los terribles horrores de los genocidios, los asesinatos de colectividades enteras, las torturas en lugares de reclusión, crímenes contra la humanidad, vejaciones de toda clase con una absoluta falta de respeto por la vida humana y por su dignidad, han estado efectuados por gobiernos, principalmente tiránicos, con la colaboración o el silencio de gran parte de la sociedad. (Bassols, 2012)

El tema del femicidio y su desarrollo tan acelerado ha permitido apreciar que es un tipo de violencia distinta, o que solo puede ser descubierta con una estrategia de investigación interdisciplinaria, en el campo de las ciencias sociales, que confluye en la criminología avanzada. La teoría antropológica de Girard, últimamente resucitada por su capacidad de explicar un amplio rango de fenómenos, desde lo simbólico en las conductas agresivas, hasta las formas específicas de las culturas de la codicia (la delincuencia organizada con miras al enriquecimiento rápido, las migraciones y otros basados en el efecto competencia incesante) está demostrando también una fuerte potencialidad para entender las sucesivos procesos institucionales del control social (costumbres, lo jurídico y lo político) con sus mutaciones hasta el Estado moderno.

Se trata de reflexionar, con esos instrumentos nuevos, la manera de mejorar y reforzar las políticas públicas de seguridad y la forma de enfrentarse a los retos de la seguridad (nacional, subregional y regional)... habida cuenta de que los enfoques de las dos últimas décadas sobre seguridad ciudadana parecen estar llegando a un punto muerto y los prometedores enfoques de seguridad

humana no han pasado en general del terreno estrictamente teórico y muy general “(FESCOL, 2016).

LOS PLANES DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SOCIAL

Es necesario visualizar la organización de un Plan de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social como una estructura de gestión dentro de los parámetros sistémicos de la Seguridad Integral. Una estructura de gestión es una estrategia temporal que contiene las bases teóricas, el diagnóstico, la fuente de la decisión política, los programas específicos, la metodología de implementación, las formas de participación institucional y ciudadana. Las competencias y perfiles de los operadores. Por último, los procesos de control y de evaluación.

Al hablar de subsistemas, se trata justamente de manejar la complejidad que demuestran los datos cualitativos y cuantitativos, como los que contiene el documento del DMQ, en un ordenamiento que facilite la visualización de las necesidades de organización de los procedimientos y de los recursos de talento humano y de otro tipo que requieren (como los de fuerza). Cuando todo ello queda escrito se transforma en una comunicación que revela a la ciudadanía la voluntad de cumplimiento, visualiza las problemáticas diagnosticadas y su transformación en estrategias, la perspectiva interdisciplinaria y su ejecución interagencial.

Con estos antecedentes podemos aquí sugerir algunas cuestiones:

1. ORGANIZAR EN SUBSISTEMAS DE GESTIÓN LAS PROBLEMÁTICAS DIAGNOSTICADAS

En función de la configuración de las violencias, y agrupar en cada una los datos cualitativos y cuantitativos,

sus indicadores, y sus posibles lineamientos prácticos para impactar en las unidades correspondientes a las que se requiere servir.

2. ORGANIZAR LA PLATAFORMA CENTRAL DE GESTIÓN REAL

Aplicación de las líneas tácticas definidas por el nivel de Planificación, en forma de programas. Contar con operadores interdisciplinarios, no con burócratas. Los operadores deben ser especializados en sus distintas ramas de conocimiento, trabajadores sociales, psicólogos, antropólogos, pedagogos, geógrafos y otros semejantes, que se puedan convertir en personal capacitado para manejar todo tipo de violencias que se encontraran entremezcladas en el territorio metropolitano de Quito.

3. DADO EL CARÁCTER HORIZONTAL DE LA ESTRATEGIAS

INTEGRALES DE SEGURIDAD. Será necesario construir todo el mapa de contactos y conexiones con los operadores del Sistema Nacional, establecer los circuitos de contacto en tiempo real con todos los recursos que se pueden obtener de la Policía Nacional, la Policía Especializada, las Fuerzas Armadas, la Fiscalía, los Centros de manejo de conflictos. Un cuadro de operaciones simultánea.

4. DEFINIR LOS SUBSISTEMAS DE SEGURIDAD DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PAZ DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

En base a la Configuración y tipo de las violencias:

I. EL PRIMER SUBSISTEMA DE GESTIÓN ES EL DE LAS VIOLENCIAS DE GÉNERO E INTRAFAMILIAR. OTRO TIPO DE VIOLENCIAS VECINALES,

- a) Sistemas de refugio temporal o permanente, con orientación en actividades de aprendizaje, capacitación en actividades creativas que puedan convertirse en opciones de trabajo. El contacto con otras personas proveería de sistemas de acompañamiento y por esa vía, sistemas de prevención. (BID, 2021)
- b) Sistemas de acompañamiento para el acceso a la justicia, a la denuncia, a programas de mitigación y rehabilitación psicológica y física. La persona, en condiciones de vulnerabilidad aguda, está en situaciones de estrés que le incapacita para tomar decisiones inmediatas.

II. UN SEGUNDO SUBSISTEMA DE GESTIÓN ES EL DE LA VIOLENCIA QUE SE DESARROLLA COMO SEGURIDAD PÚBLICA PROPIAMENTE DICHA

Y se expresa en delitos de tipo pre-

datorio: los robos callejeros con violencia y sin violencia. Los robos a hogares, restaurantes, cajeros automáticos por parte de grupos o bandas especializadas, algunos de ellos armados. Robos de vehículos, celu-

lares, laptops, frecuentes en recintos y vecindarios por donde transitan estudiantes escolares o universitarios. En este tipo de problemas se requiere del apoyo de la Policía Nacional.

- a) Programas de organización comunitaria con fines de prevención, alertas de pánico.
- b) Programas de apoyo y acompañamiento para la denuncia. Articulación con la Policía Nacional comunitaria u especializada para acción e inteligencia

III. UN TERCER SUBSISTEMA DE GESTIÓN ES EL DEL DELITO ORGANIZADO

Que establece los tráficoos ilegales de manera subrepticia en espacios públicos y privados

Esta modalidad también es una violencia continuada e inserta en la ciudad, oculta incluso detrás de negocios legales, organizaciones, servi-

cios y empresas pantalla. Es el tipo de mercados de estupefacientes, armas, trata de personas, explotación laboral. De estos se derivan hechos delictivos como el sicariato, la corrupción administrativa y política que los facilita.

Este tipo de inseguridad rebasa el ámbito municipal, por lo que se requiere de una articulación perma-

nente con la Fiscalía, los servicios policiales complejos y su inteligencia. Además se debe tener en cuenta que estos mercados forman parte del mercado común, considerado legal, utiliza los mismos mecanismos.

IV. La gestión de riesgos provenientes de la naturaleza y /o de consecuencias no esperadas de la gestión de políticas atribuidas al gobierno

municipal y detectadas bajo el cumplimiento del principio de precaución, constituiría otro subsistema de gestión que requiere de operadores especializados.

Efectivamente, como se puede ver, a partir de las nuevas circunstancias, se ha pasado de las estrategias puramente situacionales, a otras, en donde el dinamismo de la prevención, la respuesta rápida y la construcción de ciudadanías empoderadas resultan necesarios.

BIBLIOGRAFÍA:

Andrzej, P. (2013) Dilthey y el giro antropológico de la filosofía. <https://www.uma.es/contrastes/pdfs/019/15-Andrzej.pdf>

Banco Interamericano de Desarrollo. (2021) Violencia doméstica. <file:///C:/Users/Dell/Desktop/BID.Violencia-dom%3%A9s-tica-Intervenciones-para-su-prevenci%C3%B3n-y-tratamiento-5-Refugios-.pdf>

Bassols, R. (2001) LAS RAÍCES PSICOLÓGICAS DE LA VIOLENCIA <https://www.temasdepsicoanalisis.org/2012/06/19/las-raices-psicologicas-de-la-violencia-1-2>

Código Orgánico de Organización Territorial, COOTAD Ley 0 Registro Oficial

Suplemento 303 de 19-oct.-2010 Última modificación: 31-dic.-2019 Estado: Reformado

Distrito Metropolitano de Quito, Observatorio de Seguridad. Documento Plan Metropolitano de Seguridad Ciudadana y Convivencia Social Pacífica 2021-2025. https://prezi.com/p/vm8pjd_w_kntr/plan-metropolitano-de-seguridad-ciudadana-y-convivencia-social-pacifica-2021-2025/

Girard, R. (2002) El Chivo Expiatorio, Barcelona, Anagrama. Visitado en: <https://es.scribd.com/doc/84698969/Rene-Girard-El-chivo-expiatorio>

LA PROTECCIÓN INMEDIATA A MUJERES EN SITUACIÓN DE EXTREMA VULNERABILIDAD

Entrevista a Margarita Carranco*

Por: Equipo de Redacción Programa DSD

Margarita Carranco Es una de las líderes más reconocidas de la lucha de las mujeres ecuatorianas por sus derechos y por la institucionalización de un Ministerio de la Mujer que se ocupe de toda la problemática y no solo de la violencia de género. DSD-PUCE la entrevista al respecto.

P. Sabemos que la violencia de género se encuentra entre los problemas más urgentes: ¿Qué se ha hecho, durante los últimos gobiernos, por proteger a mujeres y niños en situación de extrema vulnerabilidad?

MC. En temas de género tenemos la mejor Constitución de América Latina; la de 2008. Lamentable-

* Margarita Carranco Obando, Master en Sistemas Electorales y Reformas Políticas, Creadora del Sistema de Atención y Prevención de Violencia Intrafamiliar y de Género, único en el país y referente en América Latina y Europa; Constructora del Sistema de protección de niños, niñas y adolescentes; Impulsora de la Ordenanza contra la Homofobia; de la Ordenanza contra la Explotación Sexual y Trata de niños, niñas y adolescentes; de la Ordenanza contra la explotación económica de niños en situación de calle.

mente en la práctica no se han dado los resultados esperados. La seguridad de las mujeres está en constante peligro. El femicidio se está convirtiendo en una pandemia. El Estado no responde a la altura de las circunstancias. En la reunión que tuvimos con el Presidente de la República (se refiere al presidente Lasso) le comentamos que no estamos atacando las causas de la violencia. Prevenir violencias es menos costoso que remediar. El sistema judicial en el que ahora estoy, como subdirectora de género, gasta por cada víctima casi 600 dólares en cada proceso. Y tenemos cantidad de víctimas de violencia que tienen denuncias. Ese costo se multiplica y al final se hace altísimo.

No me gusta utilizar términos violentos; estoy tratando de utilizar términos que construyan cultura de paz. Hablo de intervención o prevención de la violencia; en eso **no hemos tenido nunca una campaña para sensibilizar a la población** o a la familia, a los maestros, a los médicos, a los profesionales, a los líderes barriales, etc., sobre el problema de

la violencia contra las mujeres.

P. esta sería una Campaña Nacional ¿Verdad?

MC. Debe ser una gran Campaña Nacional. Nos estamos dedicando a las consecuencias de la violencia, no a las causas. La causa es cultural. ¿Quién está formando a los niños desde pequeños? ¿Qué hace la Familia, la Escuela, la Universidad? ¿Qué hacen para que los jóvenes salgan del patrón cultural del machismo y asuman un nuevo rol de masculinidades, que es el respeto e igualdad entre hombres y mujeres? ¿Qué estamos haciendo a largo plazo? Porque este es un tema de largo plazo. El niño desde el jardín, el profesor y la profesora tienen que trabajar en sensibilizar sobre la importancia de la igualdad.

Pero yo pregunto, ¿Vemos a los maestros trabajando eso? No hay peor cosa que tener maestros machistas, homofóbicos, xenofóbicos, adultocentristas y racistas. ¿Cómo enseñan a los niños desde esas fobias y esos sesgos? Nosotros les hemos

preguntado a los Jueces ¿Por qué? Porque la concepción personal del maestro y del juez, no debe primar, sino la concepción de derechos y su obligación con la Constitución y las Leyes. En este caso la Ley en contra de la violencia contra las mujeres. Por eso, nosotros tenemos un plan de formación, no capacitación. La capacitación es puntual y es por una sola vez. La Formación es permanente a maestros y operadores de justicia para que se sensibilicen sobre la importancia de cambiar el “chip” cultural de la relación de poder que está naturalizada y que naturaliza la violencia.

P. ¿Hay alguna forma de protección urgente a las mujeres? ¿Existen refugios; algún sistema que les permita salir a un entorno más seguro?

MC. Hay muchas cosas en el país, iniciativas de gobiernos locales, iniciativa del Gobierno Nacional a través de la Secretaria de Derechos Humanos, iniciativa del Consejo de la Judicatura, iniciativas muchas, todas desarticuladas. **¿Sabes cuál es el problema?** Es el miedo a denunciar, porque para la víctima de la violencia que está inserta en un círculo de violencia, denunciar significa: Ya Basta! ya basta! Entonces al denunciar se le abre un nuevo círculo de violencia;

En su familia le van a decir, mamita: ¿Por qué le denunciaste a mi papito? La mama: pero hijita: ¿Cómo se te ocurre denunciar a tu marido? La vecina: ¿Cómo le denunció a su marido? Entonces, entra en un nuevo círculo de violencia. Si denuncia y el sistema judicial no tiene un modelo de gestión -que ahora si lo tenemos, no en todas las unidades todavía, un modelo pro víctima- entra en un tercer círculo de violencia porque no hay un trato pro víctima, no hay contención. Nosotros tenemos ahora ayudantes de primera acogida en la mayoría de las unidades que

les atienden, les hacen contención, los acompañan sobre todo en flagrancia. Pero suponte que sin conocimientos se puede ir agravando su denuncia y retrocede, y la que sigue, sigue con dificultades. Bueno entonces esas denuncias (si se dan), deberían ser respondidas por el Estado de manera articulada.

P. Para eso debemos tener un Sistema Judicial con amplio conocimiento en este campo.

MC. Justamente eso. Hay una ley contra la violencia y hay un sistema de protección a las víctimas de violencia pero ese sistema no funciona.

P. ¿Por qué no funciona?

MC. Porque la instancia rectora de la aplicación de la ley, (eso le dijimos al presidente de la Republica) está débil, tiene equipo mínimo, no tiene plata entonces le dijimos señor presidente: necesitamos un equipo fuerte. Y la propuesta era crear el Ministerio de la Mujer, que se transforme la Secretaria en Ministerio de la Mujer, como ya existen en varios países. Pero no solo es el nombre lo que hay que cambiar sino que hay que darle la estructura de Ministerio, los recursos y darle los conocimientos al equipo, de primer nivel como un Ministerio fuerte para que pueda trabajar como ente rector de 22 instituciones. Sólo los ministerios otorgan tareas concretas para proteger a las víctimas.

Queremos que la instancia para ocuparse del tema de las mujeres sea un Ministerio no solamente para atender a mujeres víctimas de violencia y niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales. El código penal ya admitió que las unidades especializadas de violencia también atiendan a los niños, niñas y adolescentes víctimas de delitos sexuales, No solo a las niñas sino también a los niños porque los niños iban a las unidades penales, sin especialidad a atender un tema muy complejo que

son los delitos sexuales. Entonces también son atendidos por las unidades especializadas

P. ¿Qué viabilidad existe, qué recursos e instituciones? ¿Tenemos proyectos en ese sentido?

MC: Como no funciona el Consejo de la Judicatura como ente rector, cada institución ha hecho lo suyo; algunas no han hecho nada (de las otras 20 instituciones), otras han hecho una cosa chiquita, otras, mediana. El Consejo de la Judicatura invirtió 20 millones de dólares para mejorar el equipo, incrementar unidades para capacitar. Ahora estamos en proceso de formación, para entregar insumos, para construir el modelo, para construir y aplicar los protocolos.

Y entonces resulta que, si no nos articulamos a las otras instancias, no pasa absolutamente nada. En lo nuestro creamos un módulo virtual de medidas de protección. Le dijimos al presidente: **este módulo virtual de medidas de protección antes se demoraba tres, cuatro, cinco, seis, ocho meses y ahora se demora un día. Solo 30 de cada 100 mujeres que están viviendo violencia lo denuncia. El 70% no denuncia por miedo.** Primero porque la palabra denuncia te lleva a cosas graves y la palabra abogado también te lleva al ¡yo no tengo plata! Porque la mayoría de las mujeres violentadas son mujeres de los sectores populares. Son pocas las profesionales que viven violencia, que están en las universidades, que tienen carrera, etc. La mayoría que tiene estudios primarios es de los sectores populares.

Cuando estuve en el movimiento de mujeres, fui parte de la construcción de la ley y nos dimos cuenta de que: si solo ese 30 % denuncia ¿Qué pasa con ese 70%? ¿Están desprotegidas! Entonces ¿qué hicimos? qué instancias administrativas como la Jun-

ta de Protección de Derechos que son de obligación del COOTAD. Crearlas en los gobiernos locales y las tenencias políticas que están en el sector rural, donde las mujeres no tienen ninguna otra instancia judicial para poderlas atender. De estas dos instancias administrativas, la una pertenece al ministerio de Gobierno y la otra a los gobiernos locales. Logramos que sean las que entreguen medidas de protección que se llaman “administrativas” porque las medidas que dan cuando denuncias a través de la fiscalía, son medidas que se denominan penales.

En 2020 creamos un módulo virtual de medidas de protección donde llegue la víctima sin abogado, simplemente a contar su historia al teniente político y a la Junta de Protección: mire me está matando, me está pegando entonces le va contando y el teniente político, en lo rural y la Junta de Protección, en lo urbano, va tomando nota y entra al módulo, que es virtual mientras ella habla, él va definiendo qué medidas van, dependiendo de lo grave de lo que le está contando.

¿Qué hace el teniente y la Junta? Redacta las medidas de protección, empezando por la boleta de auxilio que le manda el juez de manera virtual, y se le prende un foquito rojo al juez que esté en esa zona territorial de la tenencia política o de la localidad o municipio. El 94% de jueces ratifican las medidas de protección porque ya hemos capacitado a tenientes políticos y hemos capacitado a miembros de juntas de protección para que hagan bien su trabajo y para que conozcan la ley, etc. Entonces, ese mismo día virtualmente le ratifica y le entrega en la mano a la víctima, la medida de protección. **Hasta ahí todo bonito. Pero el verdadero problema está en la notificación que le corresponde nuevamente a la Policía,**

notificarle al agresor. Para la Policía con todo el sistema de inseguridad en el que vivimos, primero está el narco, luego el asesinato y al último, está la medida de protección.

P. ¿Por qué no hay unidades específicas de la Policía?

M.C. Sí hay unidades pero estas unidades están trabajando en otras áreas. Entonces nos hace falta y te voy a decir lo que dijo el presidente frente a esta dificultad de **que no tenemos trabajo interinstitucional.** Nos vamos a reunir cada trimestre así quedamos, trimestre o semestre con el Presidente. El dijo: **voy a demandar a todos los Ministerios y a todas las instancias del ejecutivo para que se pongan a disposición del tema de medidas de protección de los gobiernos locales y las tenencias políticas, de los municipios, etc. Para que ellos en el territorio constituyan el sistema de protección a víctimas, en lo local. Si no aterrizamos en cada localidad** Guayaquil, Samborombón, etcétera, todos esos sitios donde hay mayores índices de violencia, vamos a tomar protocolos y metodologías para construir Política Nacional. Tenemos que conjuntar los protocolos. No puede ser la Fiscalía tenga un protocolo, los jueces otro protocolo, el MIES otro protocolo.

Entonces hacer un MODELO INTERINSTITUCIONAL único, donde todos nos focalicemos en qué hacer con las víctimas porque no solo tenemos que protegerlas, notificarles y cuidarles, con el tema de botón de pánico. Muchas iniciativas de los gobiernos locales que ya están territorializadas deben tener un registro único. Este registro único de violencia es un elemento fundamental para atender a la víctima, para reparar sus derechos. Porque cuando ella denunció dejó de estudiar, sus hijos ya no siguieron en la

escuela, etc.

Le dijimos al señor presidente: ¡invertir en las mujeres, es invertir en el desarrollo de este país! Una mujer víctima de violencia produce menos. Un hombre agresor produce nada, y niños, niñas y adolescente que viven violencia, que han naturalizado y ven a su padre y a su madre golpearse, que ven permanentemente al padre gritarle a la madre y decirle, que es una inútil y el niño mirando eso como un patrón, en el futuro va a hacer lo mismo. Entonces ese tema es bien importante que se lo repare inmediatamente,

Que no se naturalice ese tema y que se le proteja y no solamente en eso, sino en cuidar y darle atención psicológica (acompañamiento psicológico) que recupere su proyecto de vida, de terminar sus estudios, de tener un emprendimiento con un empleo digno, de levantar la cabeza, ya con la atención psicológica, fuerte. Y el momento en que ya tienes una atención psicológica como reparación, el Estado le da a través del gobierno local o nacional pero en el campo territorial su empoderación. Y al empoderarse, ella ya no tiene miedo de separarse de este hombre porque ya le estamos dando herramientas para que no dependa económica, psicológica o emocionalmente.

P. Lo que necesitamos es instituciones que acojan a las mujeres por un tiempo largo. Porque hay que rehacer su vida y, como dices, que aprendan como vivir por su cuenta y eso, no es simplemente un albergue de tiempo corto.

MC. Yo me encuentro hablando de algo a corto plazo. Simplemente la propuesta que tiene el Consejo de la Judicatura es: tenemos las estadísticas claras, si tú entras a www.funcionjudicial.gob.ec abres un enlace que dice femicidios, que

sale inmediatamente en la página y entras ahí, y empiezas a investigar qué pasó con los femicidios. Hay uno que dice características de la víctima, características del agresor, características del hecho de violencia, etcétera. Tú ya tienes estadísticas claras y aterrizadas, en donde se producen mayores niveles de violencia ¿en qué condiciones estuvo la víctima cuando se la encontró?, ¿cómo se la asesinó? ¿cuántos victimarios están detenidos, cuantos victimarios se mataron?, ¿Cuántos niños quedaron huérfanos? eso te permite, “le dijimos al Presidente” tener estadísticas precisas. La información de femicidio es semanal.

P. ¿Se trata del nuevo Observatorio del que habló la prensa?

MC. El observatorio lo maneja la Secretaria de Derechos Humanos. Nosotros manejamos el tema de femicidios, donde hay un enlace que es el de tiempos procesales, nosotros ya podemos medir a los jueces y tenemos ya, una directriz disciplinaria que tiene los directores provinciales. En tres meses nos manda información de los casos de femicidios, cómo están atendidos ya en el sistema judicial. Y como ya medimos tiempos procesales, si tu entras a la causa número tal, de Cuenca, puedes ver en qué momento está y vas viendo si los tiempos procesales que dice el código, lo está cumpliendo.

Y si no lo está cumpliendo, nos manda a la dirección de acceso y nosotros, al pleno y decíamos: Aquí hay jueces que están quedándose y no están cumpliendo, y entran al disciplinario inmediatamente. **Este instrumento ya lo estamos utilizando, los quieren utilizar en otros países porque ha servido de modelo, ya traspasó las fronteras del Ecuador. Por ejemplo, en la Universidad deberían entrar a hacer investigaciones porque ya no**

tenemos un subregistro de violencia.

P. ¿Cuál es la unidad que proporciona este tipo de entrenamiento a las personas que deben cumplir con estas normas?

MC. La Escuela de la Función en medidas de protección capacita permanentemente a jueces, a fiscales, a juntas de protección y a tenencias políticas. Si trabajamos de manera interinstitucional, probamos protocolos y focalizamos donde hay mayores niveles de violencia, para revisar protocolos, actualizarlos y crear una metodología interinstitucional, ya para diciembre ya tendríamos resultados.

Esos resultados nos van a permitir que esta política se vuelva nacional entre el Ejecutivo y el Judicial para proteger de mejor manera a las víctimas. Nosotros aquí en el Consejo de la Judicatura tenemos voluntad política, el Ejecutivo tiene que demostrar. Yo le dije una frase al presidente, señor presidente: “líder que escucha aprende pero líder que cumple sus compromisos trasciende” en sus manos esta trascender señor presidente.

MC. En Guayaquil hay un proyecto que se llama: “Amiga no estás sola”. Hace poco hicimos un encuentro nacional de Justicia y Género donde participaron más de cien mujeres lideresas de organizaciones a nivel nacional y local. Trajimos a 35 jueces de violencia, a 15 fiscales de género y a defensores públicos para evaluar la ley, en el marco de las competencias del Consejo de la Judicatura.. Allí nos contaron sobre este proyecto “Amiga no estás sola” que es un proyecto muy interesante que lo vienen desarrollando en Guayaquil. En Cuenca también tenemos voluntad política y hay un proyecto de asumir la responsabilidad. Aquí en Quito, fue la primera

iniciativa cuando yo fui concejal y vicealcaldesa, se crearon los Centros de Equidad y Justicia, que están en la ley para dar patrocinio, atención psicológica, etcétera.

En cuanto a hogares de protección, están por desarrollarse los Centros Violeta. Hemos pedido a la Secretaria de Derechos Humanos que los Centros Violeta **deberían estar cerca de las unidades de violencia, de tal manera, que trabajen juntos en la atención psicológica,** en el acompañamiento, en todo lo que sea para derivar la unidad al Centro Violeta y del Centro Violeta derivar todo el tema judicial a nosotros.

También deben juntarse estos centros a los centros de acogida que existen desde hace mucho tiempo que son de la sociedad civil y a los de los gobiernos locales que tienen la obligación de crear centros de atención. Está La Fundación Casa de Refugio Matilde, que es privada, También en el centro de Quito está la Casa de Acogida municipal. Entonces, si tú tienes casas de acogida del gobierno central, de los gobiernos locales y de sociedad civil tienes que juntar las metodologías, tienes que juntar las acciones, de tal manera que el juez cuando ya determine que la víctima sea atendida, sea por medida de protección o sea en proceso, ya sepa a donde debe mandar. **Para eso estamos construyendo nosotros un mapeo de servicios, con georreferenciación y datos de los gobiernos locales, provinciales y de sociedad civil para que ese mapeo lo utilice el juez.**

Agradecemos la entrevista y hacemos votos porque estos avances lleguen pronto a quienes lo necesitan.

CRONOLOGÍA DE NOTICIAS BOLETÍN DEMOCRACIA SEGURIDAD Y DEFENSA N° 78. AGOSTO DICIEMBRE 2022

Daniel Cabrera Borja*

NARCOTRÁFICO Y CRIMEN ORGANIZADO

ECUADOR, TERCER PAÍS EN INCAUTACIÓN DE COCAINA.

En el 2020 con el 6,5% a nivel mundial, luego de Colombia (41%) y Estados Unidos (11%). El Canciller Juan Carlos Holguín dijo que se abordará el fenómeno desde una perspectiva de seguridad y defensa, pero también preventiva. Además, plantea la necesidad de una alianza estratégica con la UNODC. El Universo, 08 de agosto de 2022.

EL NARCOTERRORISMO CRECIÓ EN ECUADOR DESDE 2018

El 27 de enero de 2018 ocurrió el primer atentado activado frente al Comando de Policía de San Lorenzo, en la fronteriza provincia de Esmeraldas: 14 policías resultaron heridos. En 2022, según el ministro Patricio Carrillo, ha habido 58 eventos menores de terrorismo en el Ecuador. los más sonados: bombas en El Triunfo, Masacre en el Guasmo, Cuerpos en puente, explosivos en el Complejo Judicial y Coche bomba en Guayaquil. <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/crece-narcoterrorismo-ecuador/>

TIGUERONES SE ALÍAN CON NARCOTRAFICANTES COLOMBIANOS Y MEXICANOS

Empujados por los enfrentamientos en Colombia con la columna móvil Urías Rondón y el llamado Frente 30, grupos Oliver Sinisterra hoy busca refugio en poblados de Ecuador.

*Sociólogo con mención en Desarrollo, Pontificia Universidad Católica del Ecuador (PUCE). Investigador del Programa Democracia, Seguridad y Defensa.

Inteligencia colombiana confirma que los grupos Urías Rondón y el Frente 30 han cobrado poder y controlan más plantaciones y laboratorios de cocaína en el fronterizo departamento de Nariño. Para transportar la cocaína a través de Ecuador han establecido alianzas con bandas locales como los Tiguerones, los Gánsters y Los Lobos. El cartel de Sinaloa que, a su vez opera en Ecuador con Los Choneros y Los Lagartos, entre otras bandas. Primicias, 16 de agosto de 2022. <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/tiguerones-alianzas-narcotraficantes-colombianos-mexicanos/>

BANDAS RECLUTAN A SICARIOS EXTRANJEROS PARA OPERAR EN MANABÍ

La Policía Nacional ha detenido a extranjeros implicados en asesinatos registrados en Manta, como el de la fiscal de Manabí, Luz Marina Delgado, con tres venezolanos vinculados. Ciudadanos de Venezuela y Colombia son reclutados por bandas del crimen organizado internacional. De enero a agosto de 2022, las autoridades han contabilizado 292 crímenes en esta provincia. El Universo, 30 de agosto de 2022. <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/bandas-reclutan-sicarios-extranjeros-manabi/>

HALLAN MINAS ANTIPERSONALES Y OTROS ARTEFACTOS EXPLOSIVOS.

Efectivos militares de la Brigada de Selva N° 19 Napo en operaciones de reconocimiento y vigilancia en el sector de la vía La Salinas, parroquia General Farfán, provincia de Sucumbíos, encontraron: 600 minas antipersonales, 10 sombreros chinos (explosivos caseros tipo presión), 10 balones (Explosivo casero tipo pelota), 2 cilindros (Explosivo casero de presión), 1 bomba grande (posiblemente trampa). Aparentemente el material iba a ser usado por los gru-

pos irregulares armados de Colombia, para el cometimiento de actos violentos en ese territorio. El Universo, 11 de septiembre de 2022.

NARCOTRÁFICO Y CRIMEN ORGANIZADO AMENAZAN ELECCIONES DE 2023

En febrero de 2023, Ecuador elegirá autoridades seccionales y del Consejo de Participación. A cinco meses de las elecciones, Ecuador ya ha vivido varios episodios de atentados contra precandidatos electorales, como es el caso de Miguel Ruiz, precandidato a la alcaldía de Esmeraldas o el asesinato de George Delgado, periodista manabita y precandidato a concejal de Manta por la revolución ciudadana. El Comercio, 08 de septiembre de 2022. <https://www.primicias.ec/noticias/politica/narcotrafico-crimen-organizado-elecciones/>

DE ESTADOS UNIDOS Y PERÚ LLEGAN LAS ARMAS DE LAS NARCOBANDAS

Sorprende la virulencia con que los presos recibieron a policías y militares y la sofisticación de las armas que utilizaban para impedir su ingreso. En los pabellones 3 y 4 hallaron un poderoso arsenal de rifles, escopetas, pistolas semiautomáticas, espadas artesanales y miles de municiones de diferente calibre. En los últimos años, Estados Unidos ha sido el principal país de origen donde se fabrican las armas que ingresan ilegalmente al Ecuador, por diferentes rutas, especialmente desde la frontera con Perú. Lo confirma el comandante de Policía, Fausto Salinas. El Comercio, 12 de noviembre de 2022. <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/bandas-ecuador-armas-municiones-estados-unidos-peru/>

BANDAS BUSCAN NUEVO FINANCISTA TRAS CRIMEN DEL "PATRÓN" NORERO.

Leandro

Norero supuesto financista y coordinador del cartel Jalisco Nueva Generación fue asesinado y esto, obligará a una reconfiguración de las operaciones de las bandas delictivas, dentro de las cárceles y en las calles del país. Según Víctor Zárate esta reconfiguración en las operaciones de las bandas delictivas podría generar espacios de violencia donde podrían existir venganzas y disputa de territorios. Primicias, 28 de septiembre de 2022. <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/crimen-norero-bandas-financista/>

ATAQUES A LA POLICIA. SIETE ZONAS CONCENTRAN EL 85% DE LOS HOMICIDIOS INTENCIONALES El ministro del Interior, habló en la Comisión de Seguridad de la Asamblea Nacional, el miércoles 9 de noviembre del 2022, sobre planes de combate a la delincuencia y al crimen organizado. El 82% son casos de violencia criminal y el 18% de violencia interpersonal. La Policía sabe que el 86% de esas muertes fueron con armas de fuego. Zapata también se refirió a los atentados en Guayaquil, Santo Domingo y Esmeraldas, entre 1 y el 5 de noviembre. Bandas delictivas atacaron Unidades de Policía Comunitaria, explotaron coches bomba e incluso seis policías fallecieron. Según el Ministro del Interior, en esos días se perpetraron 47 «ataques terroristas» en esas tres ciudades. El Universo, 6 de noviembre de 2022. <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/zonas-ecuador-concentran-homicidios-intencionales.html>

CARCELES Y VIOLENCIA CARCELARIA EL PERFIL DE LOS PRESOS EN EL PAÍS SE CONOCERÁ EN NOVIEMBRE DE 2022 El censo comenzará el 22 de agosto. El objetivo es que el 17 de octubre, los dos equipos se encuentren en el Complejo Carcelario de Guayas. Allí hay cinco prisiones y la mayor cantidad de detenidos. Conocer las necesidades de los detenidos para mejorar los procesos de rehabilitación social y vinculación a los ejes de tratamiento. Pero, además, el censo entregará información importante en materia de seguridad. El Universo, 2 de agosto de 2022. <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/cen->

[so-penitenciario-ecuador-noviembre/](https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/cen-so-penitenciario-ecuador-noviembre/)

CÁRCELES Y PRESOS VARNES. El 93,8% de privados de libertad son hombres. En Ecuador existen 36 cárceles distribuidas en 20 provincias del país. Hasta el 2 de septiembre de 2022, en estos centros de privación de la libertad había 32.575 reos. Un informe del Servicio Nacional de Atención Integral a Privados de la Libertad (SNAI) señala que, de los 32.575 internos que hay a escala nacional, 93,8% son hombres y 2.015 son mujeres. El Comercio, 04 de septiembre de 2022. <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/privados-libertad-ecuador-hombres-cifras.html>

TRASLADO DE CABECILLAS PUEDE DEBILITAR LIDERAZGOS DENTRO DE BANDAS, si se consolida control de cárceles. Según información oficial los incidentes en la Penitenciaría del Litoral fueron controlados y los internos neutralizados. Esto según videos y fotografías que circulan en redes sociales se anuncia la neutralización y traslado de los cabecillas de los Chone Killers a la cárcel de máxima seguridad de “La Roca”. Esta estrategia comunicación evidenciaría el control del Estado en este espacio de rehabilitación social. El Universo, 5 de octubre de 2022.

DIEZ MASACRES CARCELARIAS Y 403 PRESOS ASESINADOS EN 20 MESES La Penitenciaría del Litoral, ubicada en el Complejo de Cárceles del Guayas, es la prisión más peligrosa de Ecuador. Desde febrero de 2021, cuando se profundizó la crisis carcelaria, 214 internos han sido asesinados en esa prisión. Desde el 23 de febrero de 2021, en Ecuador ha habido diez masacres carcelarias. Estas suman. 403 víctimas y se han cometido en seis prisiones de cinco ciudades. El último incidente ocurrió el 7 de noviembre de 2022, en la Cárcel de El Inca. El Universo, 5 de noviembre de 2022. <https://www.primicias.ec/noticias/en-exclusiva/carceles-nueve-masacres-victimas-ecuador/>

SEGURIDAD INTERIOR ¿QUÉ ES LA SECRETARÍA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚ-

BLICA Y DEL ESTADO Y CUÁLES SERÁN SUS FUNCIONES?

La nueva Secretaría Nacional de Seguridad Pública y del Estado, creada por el presidente Lasso se encargará de elaborar políticas públicas, planificar y coordinar los organismos del Sistema de Seguridad Pública y del Estado. Esta Secretaría ejercerá las funciones que tenía el desaparecido “Ministerio Coordinador de Seguridad o quien haga sus veces. Entre las atribuciones está la de preparar el Plan Nacional de Seguridad Integral de manera interinstitucional con otras entidades, entre otras. Primicias, 8 de noviembre de 2022. <https://gk.city/2022/08/03/que-es-secretaria-nacional-seguridad-publica-estado/>

ECUADOR PLANTEA LA ESTRATEGIA POR LA SEGURIDAD Y LA PAZ. Es la apuesta del Gobierno para combatir el narcotráfico. Este plan incorpora dos competencias (Policía Nacional y Fuerzas Armadas), no desde el punto de vista de combinación para efectos de militarizar la lucha antidroga, sino en el sentido de usar capacidades en la identificación del enemigo. Es decir: cómo opera, cómo funciona, cuáles son sus rutas, cómo ingresa y cómo sale la droga del Ecuador, cómo se riega el dinero, cómo se alimentan las redes criminales. Primicias, 12 de septiembre de 2022. <https://www.primicias.ec/noticias/politica/diego-ordonez-estrategia-narcotrafico/>

VIOLENCIA DE GÉNERO/ FEMINICIDIO GOBIERNO PROPONE LA CREACIÓN DE MINISTERIO DE LA MUJER. La propuesta surgió durante la reunión que mantuvo este 4 de octubre del 2022 el presidente Lasso con autoridades y mujeres de varias organizaciones. Hablaron sobre acciones para prevenir y erradicar la violencia de género en el país. A través de un Decreto Ejecutivo, Lasso dispondrá que el Registro Único de Violencia, a cargo del Ministerio del Interior, pasará a la Secretaría de Derechos Humanos. El Comercio, 03 de octubre de 2022. <https://www.elcomercio.com/actualidad/politica/gobierno-propone-creacion-ministerio-derechos-humanos.html>

CASO MARÍA BELÉN BERNAL

Ha pasado más de un mes desde que se perpetró el femicidio de María Belén Bernal y aún el supuesto responsable del hecho sigue prófugo de la justicia: el teniente Germán C. Hasta el momento se sabe que el sospechoso fugó del país por la frontera con Colombia entre el 14 y 15 de septiembre del 2022. Fue visto por cámaras de seguridad en Medellín. La madre de la víctima reveló el 18 de

octubre del 2022 un informe que señala que el esposo de Bernal habría seguido hacia Panamá. Este caso, que conmocionó al país y provocó una crisis institucional en la Policía Nacional, comenzó la madrugada del 11 de septiembre del 2022. <https://www.elcomercio.com/actualidad/seguridad/caso-maria-belen-bernal-nueve-datos-femicidio.html>

¿POR QUÉ TARDÓ LA DESVINCULACIÓN

DEL TENIENTE GERMÁN C., POR EL CASO MARÍA BELÉN BERNAL

Germán C., esposo de María Belén Bernal y principal sospechoso de haberla matado, fue desvinculado de la Policía Nacional. Esa institución confirmó ese hecho a este Diario la noche de este lunes 14 de noviembre del 2022. Esta decisión se conoció dos meses después de que se haya perpetrado el presunto femicidio contra la abogada de 34 años,

dentro de la Escuela Superior de Policía de Quito. En esa fecha, Bernal visitó a su esposo en ese centro de formación, pues él trabajaba como instructor de cadetes. Según las investigaciones, el sospechoso la habría asfixiado. El cuerpo de Bernal apareció 11 días después en el cerro Casitagua. Por el caso María Belén Bernal, la Dirección de Asuntos Internos de la Policía abrió procesos administrativos

HOMENAJE



El Programa Democracia, Seguridad y Defensa -PUCE, rinde un sentido homenaje a la memoria del Dr. Francisco Rhon Dávila, ilustre gestor de las ciencias sociales en la región andina. Fundador y director del Centro Andino de Acción Popular (CAAP) y de la Revista Ecuador Debate, ha dejado un legado imborrable en las instituciones en donde dio su contribución: la FLACSO, la Universidad Andina Simón Bolívar, la Clacso. Como miembro distinguido del Comité editorial del Boletín Democracia, Seguridad y Defensa, PUCE, acompañó a esta iniciativa desde sus inicios, octubre de 2002, y siempre estuvo atento a dar sus consejos y su generoso respaldo. Extendemos nuestra condolencia a su familia, colegas y amigos. Lo recordaremos como el enorme ser humano que fue, académico comprometido, ciudadano ejemplar.



Comité Editorial:

- Bertha García Gallegos (PUCE)
- Francisco Rhon Dávila (+) (CAAP)
- Juan Pablo Aguilar (USFQ)
- Marco Romero Cevallos (UASB)
- David Arcentales (PUCE)
- Cristina Chuquimarca (PUCE)

Asesoramiento Internacional:

- Dr. Gustavo Suárez Pertierra - UNICEF - España
- Dr. Louis Goodman - American University (USA)

Investigadores:

- Daniel Cabrera Borja

Programa Democracia, Seguridad y Defensa

Dirección: Av. 12 de Octubre y Patria. Universidad Católica. Torre 2, piso 12, oficina 3.
Teléfonos: (593-2) 299 1041 / (593-2) 299 1700 ext. 1474 / 1041
e-mail: bgarcia@puce.edu.ec

Este boletín forma parte de los proyectos de vinculación con la colectividad de la PUCE

Correspondencia y solicitud de ejemplares: programa.dsd.puce@gmail.com

